

Inicia proceso gradual de demolición de viviendas en el sector de El Olivar

Hoy comenzará el derribo de las primeras 4 de 56 "casas falladas", según el MINVU. Por el momento, solo se procederá con autorización de sus dueños.

Constanza Peña Moya
 La Estrella de Valparaíso

En medio de posturas enfrentadas entre las autoridades y los mismos vecinos, para esta mañana quedó fijado el comienzo de las primeras demoliciones de viviendas en El Olivar. Se trata de un proceso anunciado hace semanas por el titular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Iván Poduje. Consultado por las críticas, que apuntan a que las deficiencias que presentan las viviendas son reparables, el arquitecto aseguró a La Estrella que "nuestro deber como ministerio es demolerlas".

Sobre el comienzo del operativo, el delegado presidencial regional, Manuel Millones, confirmó que el proceso "va a ser paulatino, y todas las viviendas que vayan a ser demolidas cuentan con la autorización de sus dueños". Sin embargo, aseveró que se mantenía a la espera de antecedentes necesarios para el establecimiento de perímetros de resguardo por parte de



ESTÁ CONFIRMADO EL DESMANTELAMIENTO DE 56 VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN EL SECTOR.

Carabineros. Al cierre de esta edición, la información todavía no era proporcionada por el MINVU, por lo que dichas diligencias continuaban pendientes.

De igual forma, fuentes de la cartera confirmaron que el seremi de Vivienda, Marcelo Ruiz, será quien coordinará las tareas en el lugar, mientras se avanza

en paralelo construyendo nuevas viviendas de emergencia. Cabe recordar que, tras conocerse las fallas, se puso término anticipado a los contratos del MINVU con la Constructora San Sebastián y la Entidad Patrocinante Social Arquitectura, pausando las obras de 350 casas en el marco de la reconstrucción tras el megaincendio.

DEMOLER O REPARAR

Los principales críticos aluden a que el anuncio de demolición no se justifica. De hecho, la Corte Suprema se encuentra revisando la apelación de un grupo de vecinos que presentó un recurso de amparo, en el que defienden que los informes técnicos no son concluyentes respecto a que no exista otra opción.



VARIOS DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS APOYARON LA MEDIDA.

ARGUMENTOS PARA EL PROCESO

Según defendió la Dirección Jurídica del MINVU, basándose en informes técnicos del IDIEM de la Universidad de Chile, las viviendas "presentan graves fallas estructurales y de seguridad", asociadas a la falta de respaldo de sus soluciones constructivas y al uso de materiales sin certificación. Poduje aludió a que "no podemos entregar casas falladas, y menos con fallas estructurales y de resistencia al fuego, cuando aquí hablamos de reconstrucción después de un incendio".

Una postura similar es la de Claudia Gómez, dirigente vecinal de la zona, quien cree que este viernes "se va partir con algo, pero para poder tajar la boca y cumplir con la fecha que se comprometió no más". A su juicio, la demolición "revictimiza a los vecinos que lo perdieron todo en el incendio, que quedamos atrapados en una batalla sin mucho sentido, entre el ministro de Vivienda y las empresas".

Desde la Constructora San Sebastián, el abogado Jaime Barrientos acusa que "incluso informes técnicos conocidos públicamente hablan de reforzamientos y mejoras posibles, no necesariamente

de demolición" y que "la demolición ha sido presentada como una decisión política, antes de que exista un procedimiento que la funde".

Asimismo, la abogada Érika Maira, de EP Social Arquitectura, alude a que "se responsabiliza a las familias, porque se indica que las familias son las que autorizan". Sobre la medida, que califica como "técnicamente infundada", incluso plantea que ésta "podría constituir delito de fraude al fisco, porque se estarían despilfarrando fondos fiscales que se dispusieron para la ejecución de viviendas, simplemente porque el ministro Poduje así lo decidió".